

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, enero 21 de 1988.-

Visto el presente expediente nº 900.275/87 Cde.nº 13 por el cual se tramita la Licitación Pública nº 590/87 a / los efectos de lograr la provisión de perfiles de hierro y / chapas con destino al Departamento de Producción y Manteni- miento; y

Considerando:

Que dicha licitación fue aprobada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 1239 de fecha 21 de diciembre ppdo. (confr. fs. 125).

Que la firma "RAUL EDUARDO BARREYRO" (confr. fs. 150) no contestó a la prórroga solicitada para el manteni- / miento de su oferta.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por / este Tribunal en su Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Modificar la Resolución nº 1239 de fecha 21 de diciembre último -obrante a fs. 125- de la siguiente mane_ ra:

a) el importe total correspondiente al Artículo 1º de dicha Resolución deberá ser de AUSTRALES VEINTICUATRO MIL DOSCIEN- TOS NOVENTA Y UNO CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (A 24.291,93).

b) dejar sin efecto la adjudicación dispuesta a favor de / la firma "RAUL EDUARDO BARREYRO" en el inciso b) del citado Artículo 1º

2º.- Declarar desiertos los renglones nos. 23 y 34 y proceder a un nuevo llamado.

3º.- Por el Departamento de Contaduría -División

//////////

//////////

Contabilidad- procédase a la modificación contable pertinente.

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras a sus efectos.

A handwritten signature in black ink, consisting of several large, fluid loops and a horizontal line at the bottom.

CARLOS S. FAYT